

ONU lanza voz de alerta por 'chuzadas'

Según el organismo, para que ese tipo de hechos no se repitan debe agilizarse la aprobación de la Ley de Inteligencia.

Una 'profunda preocupación' manifestó la Organización de Naciones Unidas, ONU, a través de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, por las interceptaciones telefónicas realizadas por el DAS a magistrados, defensores de derechos humanos y opositores, entre otros.

"La interceptación de las comunicaciones sólo puede ser aceptable de forma excepcional, previa orden judicial y siguiendo las formalidades de ley. De otra manera, los derechos a la intimidad personal y familiar y al buen nombre son violados", señaló la organización a través

Reacciones

■ El ex ministro Camilo González Posso consideró que este pronunciamiento representa "una suerte de sanción política" contra el Gobierno Nacional, más allá de las exigencias de acelerar la investigación.

■ Alfredo Rangel dijo que este tipo de llamados de atención son muy frecuentes por parte de la ONU hacia muchos países, incluso en Canadá, EE.UU. y Europa.

de un comunicado.

La delegación de la ONU consideró que la nueva Ley de Inteligencia, impulsada por el Ejecutivo, "constituye un marco legal adecuado para prevenir situaciones similares" y sugirió su rápida implementación. Poder: Pág. A4

ONU manifiesta su preocupación por las 'chuzadas'

Aunque reconoce avances del Gobierno en materia de justicia, dice que "teme por uso ilegítimo de los datos".

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó ayer su "profunda preocupación" por las 'chuzadas' del DAS contra magistrados, defensores de derechos humanos, opositores y periodistas, entre otros.

Mediante un comunicado, el organismo recuerda que "el secreto de las comunicaciones es un derecho individual, constitucional reconocido, que garantiza un espacio inviolable de libertad y privacidad".

"La interceptación de las comunicaciones sólo puede ser aceptable de forma excepcional, previa orden judicial y siguiendo las formalidades de ley. De otra manera, los derechos a la intimidad personal y familiar y al buen nombre, son violados", señala el texto.

Destaca, además, que la ilegalidad de las interceptaciones afecta "el derecho de las personas a conocer, actualizar y rectificar informaciones recogidas en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas" y muestra una vez su temor por "el uso ilegítimo" que se pueda hacer de esa información.

"La percepción pública de que existen interceptaciones ilegales puede dar lugar a autocensura en el ejercicio de la libertad de expresión y comunicación por temor a represalias", dice el organismo.

Este pronunciamiento, según el ex ministro Camilo González Posso, representa "una suerte de sanción política" contra el Gobierno Nacional, más allá de las exigencias de acelerar la investigación y detener estas violaciones.

"Esto tiene un impacto muy grande



Creo que el comunicado de la ONU tendrá repercusiones internacionales porque la estructura del DAS no responde a una democracia, sino a un sistema totalitario".

JUAN M. GALÁN,
senador.



La Oficina de la Alta Comisionada de DD.HH. de la ONU ya había recomendado al Estado fortalecer las investigaciones y el control disciplinario.

en la comunidad internacional y repercusiones muy graves para el Estado colombiano, prueba de ello es lo que ha pasado en Canadá, donde los principales partidos pidieron congelar el TLC por los falsos positivos y las 'chuzadas', lo mismo que en Estados Unidos y Europa", aseguró González Posso.

Contrario a él se manifestó el analista Alfredo Rangel, quien aseguró este tipo de llamados de atención son muy frecuentes por parte de la ONU hacia muchos países, incluso en Europa, Canadá y EE.UU. "por el funcionamiento cuestionable de algunas agencias gubernamentales que podrían estar amenazando los derechos humanos".

"En los términos en que está escrito el comunicado, podría generar confusión acerca de que esas interceptaciones hubieran sido una política del Estado colombiano y no la obra a motu propio de algunos funcionarios de Inteligencia que pueden haber atendido a motivaciones de índole mafioso u otras", dijo.

La ONU destaca avances

A pesar de su llamado de atención por las interceptaciones, la ONU destacó la invitación del Gobierno a varios expertos internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos el relator especial sobre la independencia de magistrados y abogados de la ONU porque "contribuye a una mejor protección de los derechos y libertades individuales".

Asimismo, la delegación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos consideró, además, que la nueva Ley de Inteligencia impulsada por el Ejecutivo, "constituye un marco legal adecuado para prevenir situaciones similares" y sugirió su rápida implementación.

El autor de la Ley de Inteligencia, el senador Juan Manuel Galán, se mostró complacido por el pronunciamiento de la ONU y aseguró en diálogo con El País que la aplicación de la misma depende hoy del Gobierno Nacional.

"La responsabilidad más grande la tiene en este momento el Gobierno porque debe reglamentar la ley y debe darle



Polémica. A raíz de las interceptaciones ilegales en el DAS, se ha planteado la posibilidad de cerrar el organismo de Inteligencia.



El presidente Alvaro Uribe y el relator de la Naciones Unidas, Philip Alston, dialogaron sobre la justicia y las víctimas. El Relator preguntó por los 'falsos positivos', la Justicia Penal Militar, la ordinaria, los procesos contra militares y la defensa por los derechos humanos.

plena aplicación para que pueda cumplirse en toda su dimensión para prevenir, sancionar y establecer unas garantías, y que los organismos de inteligencia se dediquen, a proteger los derechos humanos de todos los colombianos", indicó el senador Galán.

También advierte la ONU que tomará atenta nota de la forma en la que la Fiscalía y la Procuraduría adelantan las investigaciones sobre las 'chuzadas' y que espera que dichas investigaciones "permitan un adecuado juzgamiento y sanción de los responsables".

Esa advertencia, según González Posso, demuestra la desconfianza en el Estado colombiano por los hechos inaceptables que se registran en el país.

Para Rangel, eso lo que significa es que la ONU le hace un reconocimiento de la independencia del sistema judicial en el país, "que no hay una confabulación del Estado en contra de la oposición o los medios, sino que hay independencia de poder y un ejercicio de pesos y contrapesos en el país, como en cualquier democracia madura".

Finalmente, pide la ONU revisar los archivos de Inteligencia para comprobar "la veracidad e imparcialidad de la información contenida en los mismos y de excluir datos erróneos o tendenciosos".